

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



2023-2024

# INDICE

INSTANCIAS .....	3
IDENTIFICACIÓN .....	3
FORMULACIÓN DE OBJETIVOS .....	4
ÁMBITO CURRICULAR.....	5
PARTICIPACIÓN.....	6
PARTICIPACIÓN.....	7
FORMACIÓN.....	8
CURRICULAR – EXTRAESCOLAR .....	9
PARTICIPACIÓN – EXTRAESCOLARES .....	10
PARTICIPACIÓN.....	11
PARTICIPACIÓN Y PERTENENCIA .....	12
RECOMENDACIONES.....	13

# INSTANCIAS

INSTANCIAS EN DONDE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS SE FORMAN Y /O PRACTICAN EN LA ESCUELA.

- ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS, TALLERES
- CURRÍCULUM VIGENTE
- IMPLEMENTACIÓN DE OA, AE, OFT, Y OAT.
- CULTURA DEMOCRÁTICA: ESPACIOS GARANTIZADOS DE PARTICIPACIÓN: CONSEJO ESCOLAR, DE PROFESORES, CONSEJO CURSO, CENTRO ALUMNOS
- PROYECTO DE INTEGRACIÓN, DUA.
- CLASES VIRTUALES

## IDENTIFICACIÓN

COLEGIO JOSÉ MARTÍ PÉREZ RBD 13612 -3 PARTICULAR SUBVENCIONADO GRATUITO

NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE E. PREBÁSICA -E. BÁSICA - E. MEDIA nocturna SAN JUAN COQUIMBO.

# FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL** : Fomentar el trabajo con los sellos institucionales que comprenden la Formación Ciudadana: aprender a hacer uso de las competencias en beneficio de su proyecto de vida y aprender a ser un estudiante sensible, crítico, propositivo e innovador, los cuales serán trabajados por la comunidad educativa en los espacios: curricular, actividades extra programáticas y de participación, de tal manera de fortalecer los principios y valores cívicos, la noción de democracia, la paz, la sana convivencia escolar, la comprensión del contexto, la institucionalidad nacional y la promoción de los Derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS establecidos por la ley:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendiendo éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

# ÁMBITO CURRICULAR

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN):**

Talleres en Orientación de cada uno de los objetivos de la Ley 20.911.

Difundir los nueve objetivos que propone la ley 20.911, de formación ciudadana, con la finalidad de transfórmalos en un recurso de aprendizaje en el área de orientación. (difundir en clases virtuales en horario de orientación a los estudiantes de 1ro a 8 vo básico)

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía a partir de los nueve objetivos de la Ley.

**FECHAS INICIO** Abril **TÉRMINO** Septiembre.

**RESPONSABLE CARGO** Coordinadora de convivencia escolar - Profesores Jefes

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Material de oficina y recursos tecnológicos

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES** S.E.P.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Tríptico. Cronograma de acción.

**Actividad:** (Articulación curricular) de 1° a 4° básico los profesores jefes y 5° a 8° profesor de historia seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, existentes en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral, planificando actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de éstos. Extraer actividades a partir de los 9 objetivos de la ley.

Fecha: Marzo a diciembre

Medios de verificación: Planificaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

# PARTICIPACIÓN

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)** Metodología de debate para el desarrollo del Curriculum: 5to a 8vo básico  
Durante el año escolar, en las distintas unidades de la asignatura de historia y de lenguaje, se utiliza la herramienta didáctica del DEBATE para evaluar conocimientos, habilidades y actitudes frente al tema de estudio.

1.- Debate sobre la participación juvenil en red de jóvenes. Quienes están de acuerdo y quienes no. planteando sus argumentos.

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

**FECHAS** Inicio marzo a diciembre

**RESPONSABLE** Cargo coordinadores técnicos, profesor de historia y de Lenguaje.

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Material de oficina, Recursos Tecnológicos.

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES** S.E.P.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Programa de los debates. Fotografías/ videos Noticia en página Facebook del colegio, grabaciones de debates on line entre cursos y estudiantes, Registro en libro de clases

# PARTICIPACIÓN

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)** Conociendo mis autoridades. Se desarrolla una visita al edificio consistorial de la comuna, con los estudiantes de NT1 y NT2 para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública. Los estudiantes de 1ro a 3ro básico visitan las dependencias y autoridades de Justicia, orden público y cuerpo de bomberos de la comuna. Los alumnos de segundo ciclo conversaran con una autoridad comunal. Se realizarán gestiones para que la máxima autoridad de la Región visite la Unidad Educativa. (debido a la pandemia se realizarán las visitas de forma virtual)

Videos sobre el tema de los derechos y deberes como ciudadanos, entre otros. Para ser publicados en las plataformas que utilizamos (Facebook, WhatsApp.)

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

**FECHAS** Inicio Junio Término Agosto

**RESPONSABLE** Coordinadores técnicos, Profesores jefes, Educadoras de párvulo.

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Colación, Movilización.

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES** S.E.P.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Fotografías, Cronograma de Visitas virtuales., grabaciones de las visitas on line, registro en libro de clases

# FORMACIÓN

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)** Ciclos de Cine o talleres que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los Derechos Humanos. En clases de historia y lenguaje trabajar mediante la metodología de apreciación cinematográfica temas relacionados con la formación ciudadana.

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños.

**FECHAS** Inicio Mayo Término Noviembre

**RESPONSABLE** Cargo Profesores de Historia, profesores jefes.

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Recursos Tics

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES** ---

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Cronograma, Planificación de foro panel virtual, Planificación actividad, registro en libro de clases



# CURRICULAR – EXTRAESCOLAR.

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)** Feria Intercultural, Caracterización de pueblos originarios desde **Segundos** básicos hasta 8vo básico. En la asignatura de historia a los alumnos se les asigna temas en relación con los pueblos originarios: geografía, características sociales y políticas, patrimonio cultural indígena, testimonios de representantes, costumbres y tradiciones, por ejemplo, el aporte gastronómico de cada pueblo, a desarrollar durante los meses de junio, agosto y octubre. (esta actividad se realiza de forma virtual, a través de videos grabados por los estudiantes caracterizados).

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

**FECHAS** Inicio Junio Término octubre (agosto es el día de pueblos originarios que realizamos esta actividad).

**RESPONSABLE** coordinadores técnicos, profesores jefes y asignaturas de lenguaje e historia.

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Recursos para la exposición.

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES S.E.P.**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Planificaciones, Videos, Página Facebook. Evaluación e impacto de la actividad (lista de cotejo), registro en libro de clases

**Actividad:** Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas mensualmente: Marzo: Respeto Abril: Responsabilidad Mayo: Perseverancia Junio: Honestidad Julio: Orden Agosto: Solidaridad Septiembre: Patriotismo Octubre: Prudencia Noviembre: Optimismo

**Actividad 2** Creación de afiches por parte de los estudiantes que planteen sobre lo que entiende de tolerancia, empatía, respeto, convivencia entre ciudadanos.

**Medios de verificación:** Planificaciones, fotografías, registro en libro de clases.

# PARTICIPACIÓN – EXTRAESCOLARES

**ACCIÓN** (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN) Gestión del Centro de Alumnos. Se realiza la elección de un nuevo centro de alumnos que gestiona durante el año escolar la realización de actividades deportivas, solidarias, de integración comunitaria, que fomenten la identidad institucional, el trabajo en equipo, el liderazgo y la autonomía por parte de los estudiantes. El centro de estudiantes cuenta con un profesor asesor y se reúne periódicamente para llevar a cabo su planificación. (se realiza votación, elección de centro de alumnos de manera virtual)

**ACCIÓN 2** Se motiva a estudiantes a presenciar de manera virtual elecciones regionales y comunales de gobernador, alcalde y constituyentes del próximo año. Se adentra a los estudiantes a conocer a los participantes a través de videos y sus propuestas. Realizan comentarios y aportes.

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela **FECHAS** Inicio Marzo- Abril y mayo Término Noviembre-Diciembre

**RESPONSABLE** Profesor a cargo de centro de alumnos, profesor de lenguaje e historia segundo ciclo. **RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Material de Oficina, Urnas de Votación Equipo de amplificación. Artículos deportivos Premios y distinciones.

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES** S.E.P.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Libro de Actas Centro de Alumnos Puesta en Escena Proyectos Fotografías, grabaciones de elecciones virtuales.

**Actividad:** Elección de directivas por curso de estudiantes y apoderados

**Actividad** Centro General de Padres:

Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio

Actividad: Consejo Escolar:

Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.

Actividad: Reuniones de Padres y Apoderados:

Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.

# PARTICIPACIÓN

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)** Fortalecimiento de la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en Consejo Escolar. Durante el año se incorporó a toda la directiva del centro de padres y centro de alumnos a representantes del personal inspectores, administrativos auxiliares de servicio, para que estén informados, tengan la posibilidad de opinar, tener opción de sugerir y proponer acciones de mejora institucional. Las reuniones del consejo son las exigidas por normativa, pero hay reuniones para tratar temas emergentes y proyección en el establecimiento. (reuniones virtuales)

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

**FECHAS** Inicio Marzo Término Diciembre

**RESPONSABLE** Cargo Dirección, Subdirección, Representantes de estamentos del colegio.

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Material de oficina., Recursos Tic, Libro de Actas.

**PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Acta constitución Consejo Escolar. Cronograma de Reuniones., grabación de reuniones virtuales.

Actividad: Consejos de Reflexión

Se realizan consejos de profesores de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI y/o PME.

# PARTICIPACIÓN Y PERTENENCIA

**ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)** Participación y pertenencia Construir una identidad positiva que genere el sentido de pertenencia y motive la participación de la comunidad educativa a través de instancias y actividades, acciones internas y externas, que desarrollen en los estudiantes actitudes, valores y habilidades necesarias, que contribuyan responsablemente al proyecto común. (Participación en talleres)

**OBJETIVO (S) DE LA LEY** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país

**FECHAS** Inicio Abril Término Diciembre

**RESPONSABLE** Cargo Encargada de convivencia

**RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN** Artículos deportivos, transporte, colaciones, estímulos, **PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES** SEP

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Programas de acciones realizadas Resultados de acciones realizadas, grabaciones de actividades virtuales.

Actividad: Se asigna en el Plan Anual del establecimiento, la participación mensual de los estudiantes en la realización del acto cívico o publicación en diario mural, en el que se destacará el valor y las efemérides correspondientes: · Marzo: Día contra el Ciber-acoso (12), Día Mundial del Agua (22) · Abril: Mes de la Convivencia Escolar, Día de la actividad Física (6), Día del Libro (23). · Mayo: Día del Trabajo (1), Día del Estudiante (11), Semana de la Educación Artística (11 al 15), Día de la familia (15), Semana de la Seguridad Escolar (25 al 29). · Junio: Día Mundial del Medio Ambiente (5), Pueblo Originarios (24), · Agosto: Día de la igualdad y no discriminación (14) · Septiembre: Fiestas Patrias (18 y 19) · Octubre: Día del Asistente de la Educación (1), Día de los animales (4), Encuentro de dos Mundos (12), Día del profesor (16), Día de la protección de la naturaleza; Flora y Fauna (19), Semana de la Ciencia (26 al 30)

# RECOMENDACIONES

Integración de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación):

Considera la implementación de plataformas educativas en línea para facilitar el acceso a recursos educativos sobre ciudadanía y derechos humanos.

Crea un blog o página web del colegio donde se puedan compartir noticias, artículos y recursos relacionados con la formación ciudadana.

Organiza debates en línea utilizando herramientas de videoconferencia para promover la participación de los estudiantes, incluso aquellos que no puedan asistir físicamente a la escuela.

Proyectos de Aprendizaje Servicio (APS):

Diseña proyectos donde los estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la formación ciudadana para abordar problemas reales en su comunidad.

Por ejemplo, podrían trabajar en proyectos relacionados con el medio ambiente, la inclusión social o la promoción de los derechos humanos.

Incentivar la necesidad de proyectar un vínculo con otras organizaciones, para poder aprender a implementar políticas que sean beneficiosas para nuestros talleres.

Alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil:

Establece alianzas con organizaciones locales que trabajen en temas de ciudadanía, democracia y derechos humanos. Pueden brindar recursos adicionales y experiencias enriquecedoras para los estudiantes.

Invita a representantes de estas organizaciones a dar charlas o talleres en la escuela para complementar la formación de los estudiantes.

Abrir espacios para poder vincularnos con fundaciones o instituciones que velen por el bienestar de la democracia y la participación ciudadana como fundaciones, instituciones educativas o corporaciones que busquen el desarrollo intelectual de los estudiantes.

Simulacros de Procesos Democráticos:

Organiza simulacros de elecciones escolares para que los estudiantes experimenten el proceso democrático en acción, desde la votación hasta la toma de decisiones.

Es fundamental que los estudiantes puedan expresar sus necesidades e inquietudes para poder proyectar sus ideales y orientarlos hacia un bien común.

Programas de Mentoría y Liderazgo:

Implementa programas de mentoría donde estudiantes mayores puedan guiar y apoyar a los más jóvenes en temas de ciudadanía, promoviendo el liderazgo y la responsabilidad social.

Ofrece capacitaciones o talleres para desarrollar habilidades de liderazgo entre los estudiantes, como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la toma de decisiones éticas.

Estos aspectos son esenciales para el desarrollo personal de los estudiantes para poder proyectar habilidades blandas para su continuidad en estudios secundarios y terciarios.

## Fomento de la Participación en la Comunidad:

Anima a los estudiantes a participar en actividades comunitarias fuera del entorno escolar, como voluntariado en organizaciones sociales, campañas de limpieza ambiental o proyectos de ayuda a personas en situación de vulnerabilidad.

Para ello debemos crear alianzas estratégicas con organizaciones sociales y juntas de vecinos del sector para mejorar la vinculación con el medio y mejoramiento del entorno comunitario de la sociedad.

Reconoce y celebra públicamente las contribuciones de los estudiantes a la comunidad, destacando su compromiso cívico y solidario.

Participando de actos o actividades que se realicen en sectores como el mirador de San Juan o en entornos comunitarios que generen sentido de pertenencia e identidad a los alumnos y sus familias.